



Municipalidad de Arica  
ALCALDIA

AUTORIZASE EL EVENTO FOOD TRUCUK FEST  
REALIZADO POR LA DIRECCION DE DESARROLLO  
COMUNITARIO, DEPTO DE FOMENTO PRODUCTIVO

EVENTO

DECRETO N° 13255/2018.-

ARICA, 10 Septiembre 2018

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Memorandum N° 16, de fecha 03 de Septiembre de 2018, del Departamento de Fomento Productivo; La Prov. 16628/18 de la Administración Municipal del 04/09/2018, que autoriza la realización del evento.

**CONSIDERANDO:**

- o) La Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Departamento de Fomento Productivo Municipal encargada de la organización de este evento solicita que los participantes que cuenten con permiso municipal vigente se les autorice su traslado; no así los que **no cuenten** con permiso vigente. -

**DECRETO:**

**AUTORIZASE** el evento denominado FOOD TRUCUK FEST, a desarrollarse a un costado de la piscina Olímpica, el **17, 18, y 19 de Septiembre del 2018**. Los participantes que cuenten con permiso municipal al día en su pago, podrán instalarse directamente, aquellos que estén atrasados en el pago, deberán pagarlo antes de su instalación y aquellos que no cuenten con permiso municipal deberán obtenerlo y pagar los derechos correspondientes en la Sección Rentas.

Los valores a pagar serán los establecidos en la Ordenanza de derechos Municipales, Se prohíbe la venta de Alcohol.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Departamento de Fomento Productivo, Inspecciones Municipales, Dideco y la Secretaría Municipal. -

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA

GER/DIR/OCCG/MVO/MGP/MCG/mec.

SECRETARIA MUNICIPAL

Sotomayor 415 / Fono: 2206203 - 2206269

SECRETARIA MUNICIPAL